DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 09 de junio de 2023.

Ref.: Llamado a **Licitación Pública Nacional** para el **"ALQUILER DE LAS OFICINAS PARA LA AFD"**, **PLURIANUAL**, con **ID N° 425.215.**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,*
2. *Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo;* ***o***

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio mas bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.*

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área requirente del **servicio** ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, mediante el memorándum GADHT/SA/SG N° 011/2023 de fecha 18 de mayo 2023, anexando a dicho pedido, documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; **ha presentado una planilla de los precios obtenidos y sus respectivos respaldos, manifestando además cuanto sigue:** *"Es importante mencionar que, se ha realizado un análisis de algunos anuncios en la web de espacios disponibles en la zona de influencia de la institución, señalando que existen sitios, pero no con las dimensiones, equipamiento e infraestructura requerida y necesaria para la Agencia Financiera de Desarrollo…por lo que se insta a utilizar el precio referencial del presupuesto ref. Australia x 12 meses…"*(sic)

En ese sentido, se observa que la unidad requirente del proceso, el área de Servicios Generales ha remitido su precio referencial indicando la utilización de los precios remitidos por la firma Australia S.R.L, argumentando que la misma resulta razonable, considerando que la misma ha detallado en su totalidad los metros cuadrados (m^2) que dispone y que responden a la necesidad Institucional.

Por lo tanto, al no resultar posible alcanzar la cantidad mínima de tres precios obtenidos de dos o más fuentes requeridas para la obtención de precios, dada la complejidad y especialidad del servicio requerido para la satisfacción de las necesidades institucionales; se ha considerado los precios indicados por el área solicitante en base a los precios obtenidos por la misma, siendo ésta la metodología utilizada por el área; fijándose de esta manera el precio referencial en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad, que serán debidamente reflejados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación, de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto AUSTRALIA SRL (IVA incluido)	Precio Referencial obtenido (IVA incluido)
1	Alquiler de Espacios en m2 para las oficinas de la AFD, divididas según estructura funcional, operativa y equipamientos necesarios para la AFD.	Mes	1	₲ 146.950.000	₲ 146.950.000
2	Expensas comunes	Mes	1	₲ 22.000.000	₲ 22.000.000
3	Depósito de garantía de alquiler	Mes	1	₲ 146.950.000	₲ 146.950.000
4	Alquiler de espacio para el Generador de Electricidad de la AFD	Mes	1	₲ 3.550.000	₲ 3.550.000

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.06.09 10:38:49 -04'00'

DIONICIO DOMÍNGUEZ
Analista de UOC

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.06.09 10:58:06 -04'00'

ROLANDO RIVAS
Analista de UOC

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.06.09 11:11:13 -04'00'

DIANA MARTÍNEZ
Encargada de despacho de UOC